

ANUNCIO**412****34280**

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace público el Presupuesto General y Plantilla de Personal de esta Entidad para el año 2023 definitivamente aprobado, integrado por el de la propia Entidad y el del Organismo Autónomo Local de la Bajada de La Virgen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el Presupuesto General, presentando los siguientes resúmenes:

RESUMEN POR CAPÍTULO DE INGRESOS Y GASTOS 2023**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

INGRESOS	IMPORTE	GASTOS	IMPORTE
CAP. I. IMPUESTOS DIRECTOS	4.528.500,00	CAP. I. GASTOS DE PERSONAL	10.971.644,74
CAP. II. IMPUESTOS INDIRECTOS	3.659.063,20	CAP. II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	5.084.920,58
CAP. III. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.976.048,23	CAP. III. GASTOS FINANCIEROS	45.000,00
CAP. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.230.489,43	CAP. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.136.767,32
CAP. V. INGRESOS PATRIMONIALES	90.772,18	CAP. V. FONDO CONTINGENCIA	150.000,00
CAP. VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES	0,00	CAP. VI. INVERSIONES REALES	6.096.354,52
CAP. VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.646.720,32	CAP. VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	79.724,41
CAP. VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	124.000,00	CAP. VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	124.000,00
CAP. IX. PASIVOS FINANCIEROS	2.432.818,22	CAP. IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,01
Total Ingresos	23.688.411,58	Total Gastos	23.688.411,58

RESUMEN POR CAPÍTULO DE INGRESOS Y GASTOS 2023**OO.AA LOCAL DE LA BAJADA DE LA VIRGEN**

INGRESOS	IMPORTE	GASTOS	IMPORTE
CAP. I. IMPUESTOS DIRECTOS		CAP. I. GASTOS DE PERSONAL	
CAP. II. IMPUESTOS INDIRECTOS		CAP. II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	87.200,00
CAP. III. TASAS Y OTROS INGRESOS	8.000,00	CAP. III. GASTOS FINANCIEROS	800,03
CAP. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000,02	CAP. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CAP. V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,01	CAP. VI. INVERSIONES REALES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES		CAP. VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAP. VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		CAP. VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	
CAP. VIII. ACTIVOS FINANCIEROS		CAP. IX. PASIVOS FINANCIEROS	
CAP. IX. PASIVOS FINANCIEROS			
Total Ingresos	88.000,03	Total Gastos	88.000,03

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2023

INGRESOS	AYUNTAMIENTO	TRANSFERENCIAS	BAJADA VIRGEN	TOTAL
				CONSOLIDADO
CAP. I. IMPUESTOS DIRECTOS	4.528.500,00			4.528.500,00
CAP. II. IMPUESTOS INDIRECTOS	3.659.063,20			3.659.063,20
CAP. III. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.976.048,23		8.000,00	1.984.048,23
CAP. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.230.489,43	-80.000,00	80.000,02	8.230.489,45
CAP. V. INGRESOS PATRIMONIALES	90.772,18		0,01	90.772,19
CAP. VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES	0,00			0,00
CAP. VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.646.720,32			2.646.720,32
CAP. VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	124.000,00			124.000,00
CAP. IX. PASIVOS FINANCIEROS	2.432.818,22			2.432.818,22
Total Ingresos	23.688.411,58	-80.000,00	88.000,03	23.696.411,61

GASTOS	AYUNTAMIENTO	TRANSFERENCIAS	BAJADA VIRGEN	TOTAL
				CONSOLIDADO
CAP. I. GASTOS DE PERSONAL	10.971.644,74			10.971.644,74
CAP. II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	5.084.920,58		87.200,00	5.172.120,58
CAP. III. GASTOS FINANCIEROS	45.000,00		800,03	45.800,03
CAP. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.136.767,32	-80.000,00		1.056.767,32
CAP. V. FONDO CONTINGENCIA	150.000,00			150.000,00
CAP. VI. INVERSIONES REALES	6.096.354,52			6.096.354,52
CAP. VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	79.724,41			79.724,41
CAP. VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	124.000,00			124.000,00
CAP. IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,01			0,01
Total Gastos	23.688.411,58	-80.000,00	88.000,03	23.696.411,61

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a la publicación íntegra de la plantilla del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma:

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS					
	DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO	VACANTES DOTADAS	VACANTES NO DOTADAS
Escala de habilitación de carácter nacional:					
	Secretario	A1	1		
	Interventor	A1	1		
	Tesorero	A1	1		
Escala de Administración General					
Subescala técnica:					
	Técnico	A1	7	1	1

Subescala Administrativa:	Administrativo	C1	13	6	6
Subescala auxiliar:	Auxiliar	C2	23	1	3
Subescala subalterna:	Subalterno	E	2	1	1
Escala de Administración Especial:					
Subescala técnica-Clase Técnicos Superiores:					
	Arquitecto	A1	1		
	Tecnico Admón Especial	A1	1	1	
	Recaudador	A1	1		
Subescala Técnica-Clase Técnicos Medios:					
	Arquitectos técnicos	A2	2	2	
	Trabajador Social	A2	2		
	Ingeniero técnico industrial	A2	2		
Subescala Técnica-Clase Técnico Auxiliares:					
	Delineantes.	C1	2		
Subescala Servicios Especiales-Clase Policía Local:					
	Subinspector	A2	1	1	
	Oficiales	C1	3	2	
	Policías	C1	27		
		TOTAL	90	15	11
B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS PERSONAL LABORAL					
	DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO	VACANTES DOTADAS	VACANTES NO DOTADAS
Titulados superiores:					
	Jefe de Servicios Sociales	1	1		
	Psicólogo. Psicólogo	1	2		
	Pedagogo. Pedagogo	1	2		1
	Arquitecto	1	1		
Titulados medios:					
	Trabajador Social	2	4	1	
	Educador Social	2	1		
	Técnico en Gestión Cultural	2	1		
	Técnico en Gestión Museos	2	1		1
	Agente de Desarrollo Local	2	3		

	Fisioterapeuta	2	1		
Bachiller/F.P. II o equivalente:					
	Técnico Igualdad Género	3	1		1
	Técnico en informática	3	1		
	Encargado general	3	1		1
	Administrativo	3	1		
	Profesor actividades artísticas	3	6		
	Dinamizadora bibliotecas	3	1		
	Técnico de Sonido	3	1		
	Encargado	3	8		5
E.S.O./F.P. I o equivalente:					
	Animador Sociocultural	4	4		
	Auxiliar administrativos	4	7		
	Oficiales de primera	4	19	4	2
	Oficiales de segunda	4	9	1	3
Certificado de Escolaridad:					
	Limpiadora	5	15		5
	Peón	5	51	6	4
	Costurera	5	1		
	Telefonista	5	1		
	Vigilante	5	1		1
	Conserje	5	7		
	Ordenanza	5	3		
	Agente notificador	5	2		1
	Aux. Ayuda a Domicilio	5	6		
		TOTAL	163	12	25
C) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS PERSONAL EVENTUAL					
	Secretario/a particular:		2		
		TOTAL	2		

Santa Cruz de La Palma, a veintisiete de enero de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan José Neris Hernández, firmado digitalmente.